

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y en cumplimiento de cuanto dispone el citado artículo, se clasifica en el Grupo B) al Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Eusebio Verda del Vado, confirmandole en su nueva situación en el destino que actualmente desempeña como segundo Jefe de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

Por haber terminado con aprovechamiento el primer curso en la Escuela Superior del Aire, como alumnos de la doceava promoción de Estado Mayor, de conformidad con lo prevenido en la norma 10 de la Orden convocatoria de 4 de di-

ciembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 142), causan baja en sus actuales destinos y alta en dicha Escuela los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

Comandante don Eustoquio Alonso Hidalgo, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Comandante don Leandro Fernández Rodríguez Cancio, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Comandante don José María Martínez Resa, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Comandante don Juan Antonio Lázaro Benítez, del Segundo Grupo de Fuerzas Aéreas.

Capitán don Emilio Daneo Palacios, del 12 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Capitán don Ramón Santiago Luelmo, del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante en la Dirección General de Aviación Civil una plaza de Capitán del Arma de Aviación (S. T.), que puede ser también solicitada por Oficiales primeros del Cuerpo de Oficinas Militares del Aire, y que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan

solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a dicha Dirección General, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden de 11 de julio de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 75).

Las papeletas deberán tener entrada en la Dirección General de Aviación Civil antes del día 1 de septiembre.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder tres meses de licencia para Suecia, Dinamarca y Francia al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Julio Revilla Millán, destinado en el Tercer Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Ana María Aguado Martínez de Luco al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Santiago Casajús Rosell, del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87), Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131) y Ley de 17 de julio de 1948 ("B. O. del Estado" número 200), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Gloria Baturones Marín al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Fernando Esteban Rodríguez-Sedano, de la Escuela de Transmisiones de este Ejército.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante en la Sección de Sanidad una plaza de Brigada del Cuerpo de Sanidad (Tropas), que ha de ser cubierta en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 1 de septiembre.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

REENGANCHES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 68), y a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede el tercer período de reenganche a las clases de tropa especialistas cuyos nombres figuran a continuación, percibiendo el premio de especialidad y gratificación de empleo correspondiente a dicho período desde la fecha que a cada uno se indica por tener concedido o corresponderles el sueldo de Sargento a partir de la misma.

A percibir desde 1 de octubre de 1953.

Cabo primero, Mecánico Radio, Manuel Navarro Simón, del Destacamento de Cuenca.

A percibir desde 1 de enero de 1954

Cabo primero, Conductor, Emiliano García Rihuete, de la Octava Escuadrilla de Automóviles.

A percibir desde 1 de junio de 1954.

Cabo primero, Mecánico Radio, Manuel Martín Viñas, del 15 Grupo.

Cabos primeros Mecánicos Conductores:

Manuel Jabalquinto Cañete, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Francisco L. Alvarez Garzón, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Manuel Méndez Gómez, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Manuel Barrios Bombín, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Cabos primeros Conductores:

Manuel Benítez García, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Valentín Fernández Alonso, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Julio Muñoz Díaz, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Julián Galán Manzanque, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Emilio Juárez Rodrigo, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Gabriel Morales Fernández, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Adolfo Sarmiento Hernández, del Tercer Escuadrón de Automóviles.

Emilio Juárez Fernández, del 13 Grupo.

Antonio Munuera Pérez, de la Unidad de Servicios núm. 7.

Aquilino Vélez Carrasco, del 13 Grupo.

Juan Caballero Espin, del Tercer Escuadrón de Automóviles.

Cabo Conductor Manuel Martín Herrera, del 33 Grupo.

Madrid, 16 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

DESTINOS

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 21 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 82), pasa destinada al Botiquín del Aeropuerto Nacional de Barajas la Enfermera doña María Josefa Rojas Proharán, de los Servicios de Plaza y Asistencia al Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 14 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 9 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 77), pasa destinada, con carácter voluntario, a la Dirección General de Antiaeronáutica el Auxiliar de segunda clase de la Escala de Auxiliares Administrativos doña Trinidad Sánchez Moya de la Torre.

Madrid, 14 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

CURSOS

Se designan alumnos para asistir a un Curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo legislado por el mismo, a los aspirantes relacionados a continuación, los cuales serán provistos, precisamente por la Dirección General de Aviación Civil, de pasaporte militar para su traslado a Madrid, donde harán su presentación en dicha Dirección General, Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), en la fecha que se les indique al remitirles el pasaporte.

Una vez presentados sufrirán reconocimiento médico, siendo pasaportados los "aptos" a las Escuelas de Vuelo sin Motor y los "no aptos" a su procedencia.

Alumnos.

Coronel de Aviación, retirado, don José Luis Ureta Zabala.

Alumnos civiles:

Victor Manuel Garía Antón.
Alfonso Canero y D. Pintado.
Félix Roldán Martínez.
Victor Jeame Quintas.
Rafael Herrera Mulero.
José Teijeiro Maseda.
Fernando Carballeira Fernández.
Joaquín Andréu Plaza.
Francisco Andréu Plaza.
Miguel Angel Ruiz Fernández.
Roberto Mirapeire Domínguez.

Enrique Martínez Cambroneró.
Francisco Ausín Manzano.
Manuel Rojas Villegas.
Antonio Mayor Angón.
Madrid, 4 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 ("D. O." núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1954.—El General Secretario, **Roberto White Santiago**.

Don Lorenzo Gómez del Pozo, Capitán de Aviación, separado del

servicio, con residencia en Madrid. Percibirá el haber pasivo de pesetas 1.429,45 mensuales, con efectos retroactivos de 1 de marzo de 1953, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Don Joaquín Roque Gutiérrez, Brigada de Aviación, retirado, con residencia en Valencia. Percibirá el haber pasivo mensual de 1.638,57 pesetas, con efectos retroactivos de 1 de julio de 1954, por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Don Eusebio Plagaró Valluerca, Brigada de Aviación, retirado, con residencia en Madrid. Percibirá el haber pasivo mensual de 1.120,61 pesetas, con efectos retroactivos de 1 de abril de 1954, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Don Enrique Romero Alufre, Brigada de Aviación, separado del servicio, con residencia en Villafranca (Alicante). Percibirá el haber pasivo mensual de 254,57 pesetas, con efectos retroactivos de 1 de marzo de 1954, por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Don Luis Sánchez Castán, Sargento de Aviación, retirado, con residencia en Madrid. Percibirá el haber pasivo mensual de 400 pesetas, con efectos retroactivos de 23 de diciembre de 1951, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 29 de julio de 1954.—El General Secretario, **Roberto White Santiago**.

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 179.)

ANUNCIOS OFICIALES

REGION AEREA DEL ESTRECHO

SERVICIO DE OBRAS

Se saca a pública subasta la ejecución de la Obra "AMPLIACION DEL PABELLON DE SUBOFICIALES EN LA BASE AEREA DE JEREZ DE LA FRONTERA", por un importe de un millón seiscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesetas con treinta y tres céntimos (Ptas. 1.683.636,33). El proyecto, en unión de las bases legales y técnicas, se hallan de manifiesto en las oficinas de este Servicio (Tablada), así como en las oficinas del Destacamento de Jerez (Antona de Dios, núm. 7), todos los días laborables, de nueve a una de la mañana.

En dicha cantidad están comprendidos: el beneficio de contrata (9%), dirección y administración (2,5%) y conservación de la obra durante el plazo de garantía (0,5%).

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica de este Servicio, que a tal fin se reunirá en sus oficinas (Tablada), el día 31 de agosto próximo, a las once horas.

Acompañarán a la proposición, cuyo modelo figura unido a los pliegos de condiciones, además de la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituido, en concepto de fianza provisional, el 2% del precio señalado, o sean, treinta y tres mil seiscientos setenta y dos pesetas con setenta y dos céntimos (Ptas. 33.672,72).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de agosto de 1954.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

JUNTA ECONOMICA CENTRAL

Condiciones:

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por "subasta" del material siguiente:

EXPEDIENTE 241.—100 botellas de 6 m³ de capacidad para llenado de oxígeno a 150 atmósferas de presión.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, durante las horas de 9 a 13.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 11 de septiembre próximo, de 11 a 11,30 de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1954.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

A V I S O

Terminada la impresión del tomo de "Colección Legislativa del Ministerio del Aire" (Año 1948), encuadernado en rústica, cuantos deseen adquirirlo pueden hacer sus pedidos al señor Administrador del Boletín Oficial de este Ministerio, calle del General Sanjurjo, núm. 56, mediante el pago de treinta pesetas, más una peseta por gastos de envío a provincias.